## CONTRATO DE ACTIVIDAD Y CONDICIONES GENERALES:

**La personas que firman este documento aceptan las condiciones generales que tiene la actividad y conoce las características especiales de la actividad contratada y sabe que se trata de una actividad que se desarrolla en el medio natural con riesgos que no pueden ser controlados en su totalidad.**

**Firma digital del contrato:**
<https://www.michelguiamontana.com/formulario-de-inscripciones/>

### Datos de la empresa que ofrece el servicio:

**NOMBRE DE LA EMPRESA**: Michel Gonzalez Guia de Alta Montaña **UIAGM/ IVBV/IFMGA**

**NIF:** 25152892T // Nº Siret: 879 575 058 00018

Dispensé d'immatriculation au Registre du Commerce et des Sociétés (RCS) et au Répertoire des Métiers (RM) [Article L. 123-1-1 du code du Commerce]

**MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALIAGA**
Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña

### INSCRIPCION y reserva de LAS ACTIVIDADES

Para formalizar la reserva de la actividad contratada habrá que realizar los siguientes pasos:

1º.- Se tendrá que abonar en concepto de reserva el 40% del importe total de la actividad contratada

INFORMACION BANCARIA

Cuenta: **IBAN: ES14 2085 2312 29 0330168264 Código Swift/BIC: CAZRES2Z**

Asunto: Nombre del programa / Tu nombre y apellidos

Beneficiario: Miguel Angel Gonzalez Aliaga

2º.- Rellanar el formulario de contrato de actividad y enviarlo firmado junto al justificante de pago de la reserva en este enlace [FORMULARIO](https://www.michelguiamontana.com/?ff_landing=1&form=199234) ( Paso obligatorio para hacer formal la reserva )

3º.- El resto del pago se abonará como muy tarde 7 días antes del comienzo de la actividad.

4º.- Los precios de las actividades son en Euros y por persona, e incluyen los servicios directos del guía titular y los impuestos añadidos

5º.- En el precio de la actividad:

* **SI estará incluido** el material colectivo de seguridad, así como cierto material personal aquí detallado: Casco, arnés, piolet, crampones, cuerdas, así como ARVA, pala y sonda para el rescate en aludes en las actividades de esquí invernales
* **No estará incluido** el material individual/personal del participante (esquís, botas, ropa…), ni transporte, ni manutención, ni alojamiento derivados de la actividad.

6º.-Los gastos de manutención y alojamiento del Guía corren a cargo de los participantes.

###

### CONDICIONES DE CANCELACIÓN

1.- El cliente podrá anular la actividad en cualquier momento. Dicha anulación dará derecho al guía a retener y a hacer suyos los porcentajes de la reserva recibida que a continuación se detalla, en concepto de gastos de gestión, anulación, daños y perjuicios.

Sobre la cantidad de dinero pagada cómo reserva, habrá, en todo caso, una penalización del 5% en concepto de gastos de gestión y reserva.  La penalización será del 80% si la anulación se produce con más de 45 días naturales a la fecha del inicio de la actividad. La penalización será del 100% si la cancelación se produce dentro de los 45 días naturales inmediatamente anteriores al comienzo de la actividad. A estos gastos de cancelación se le añadirán los costes derivados de la cancelación de reservas en refugios, billetes de avión y cualquier otro gasto derivado de dicha cancelación.

A partir del día 7 antes de comenzar la actividad y en el caso de no presentarse el cliente para la prestación del servicio, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada.

2.- En el momento que el guía se presenta en el punto de encuentro acordado se considera que la actividad ha comenzado.

3.- Si el guía decide anular la actividad antes de comenzar por razones meteorológicas o de seguridad, o porque no se llegue al número mínimo de plazas, se reembolsará el 95% de la cantidad abonada o mediante acuerdo con los participantes se pospondrá dicha actividad.

4.-Autorización de uso de imágenes de la actividad a realizar:   Si\_\_\_           No\_\_\_\_\_\_\_\_

5.- Desde la confirmación de la reserva el cliente asumirá de modo expreso la totalidad de las presentes Condiciones Generales. El contratante asume la responsabilidad de comunicar las condiciones generales y de contratación en caso de apuntar a otras personas a la actividad.

5.- **SITUACIÓN COVID 19:**

Con el fin de garantizar la máxima seguridad a nuestros participantes, seguiremos estrictamente los protocolos basados en la normativa vigente así como las recomendaciones sanitarias ofrecidas por el Ministerio de Sanidad, Federación Española de Deportes de Montaña (FEDME), Federaciones locales e Internacionales de Montaña en países de destino.

Dada la actual situación os recomiendo encarecidamente contratar un seguro de anulación de viaje en el mismo momento de hacer la paga y señal de reserva.

Si el contrato resulta de imposible cumplimiento como consecuencia de circunstancias relacionadas directamente con la emergencia sanitaria (COVID-19), podrá ser entregado al consumidor un bono para ser utilizado dentro de un año desde la finalización del estado de alarma por la cuantía igual al reembolso realizado. Transcurrido un año desde la emisión del bono sin ser utilizado, el consumidor tiene derecho al reembolso completo. En todo caso, procederá el reembolso en caso de que el consumidor solicite la resolución del contrato siempre que los proveedores de servicios incluidos en el contrato del programa como pagos de reservas en refugios o billetes de viaje comprados por el guía para la realización del programa hayan procedido a la devolución total del importe correspondiente a sus servicios. En caso de que la cuantía devuelta sea parcial, el reembolso se corresponderá con las devoluciones efectuadas.

**Dada la actual situación os recomiendo encarecidamente contratar un seguro de anulación de viaje en el mismo momento de hacer la paga y señal de reserva.**

### EL CLIENTE DECLARA Y ACEPTA EXPRESAMENTE:

* Que la actividad que vamos a realizar se desarrolla en un medio natural, la montaña, que debe ser respetada:
	+ -No molestar a los animales ni dañar a ningún ser vivo.
	+ -No dejar basura y respetar a la naturaleza.
* La actividad que vamos a realizar se realiza en un medio natural, no controlado por el hombre. Actividades como el alpinismo, escalada en roca, escalada en hielo, esquí de travesía, esquí fuera de pista y descenso de barrancos entrañan riesgos que pueden derivar daños emocionales y físicos a uno mismo y a terceros. Entiendo que por la naturaleza del mismo la contratación de un guía no elimina estos riesgos y no pueden ser controlados completamente por el Guía
* Manifiesto participar de modo libre, voluntario y consciente en estas actividades, así como conocer y asumir los riesgos derivados: los denominados peligros objetivos, picaduras de insectos o ataques de animales, consecuencias derivadas por la exposición a la altura y el frío, riesgos naturales y mi propia condición física y psicológica
* Me han informado de que la actividad es dirigida por un guía titulado y se desarrolla dentro de sus competencias profesionales. El guía es quien dirige la actividad, debiendo acatar sus decisiones durante la práctica de la misma y me comprometo a recibir los cambios de decisiones con amabilidad y buen humor.
* Declaro estar en buena forma física y psicológica para realizar la actividad contratada sin padecer limitaciones, enfermedad o lesión que impliquen variaciones en dicha actividad. En caso contrario me comprometo a comunicárselo al guía que dirige la actividad antes de comenzar.
* Me obligo a seguir las instrucciones del guía durante el desarrollo de la actividad, quien podrá suspender la actividad y/o modificarla; horarios, itinerario, etc… si las circunstancias del medio o personales lo requieren. Sin que exista variaciones en el reembolso realizado por la actividad.
* Declaro que he sido informado que en las actividades como travesías de varios días y en el extranjero es aconsejable o obligatorio tener un seguro de accidentes y de responsabilidad civil además del que el guía proporciona, teniendo prioridad el personal. Obligatorio tener en vigencia la tarjeta sanitaria europea para la CEE o seguro que lo sustituya fuera de la CEE.
* Conozco la actividad que vamos a realizar, el lugar donde está, el desplazamiento que requiere llegar al lugar y las características especificas de la actividad, así como los requisitos previos que requiero para poder participar en ella de forma segura.
* Dispongo del material necesario para la actividad. El material se encuentra en buen estado y dentro del periodo de vida útil del mismo. En caso contrario aceptare los consejos proporcionados por el guía para el buen desarrollo de la actividad. En el caso que el profesional me proporcione material, me comprometo a devolver el material entregado por la organización en el mismo estado que me lo han proporcionado o a pagar su valor en caso de pérdida o deterioro.
* Conozco el precio de la actividad y lo que incluye y no incluye.
* La empresa me ha informado de que dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes, aunque aconseja la posesión de uno personal en el extranjero y la posesión de la licencia federativa del año en curso.
* Conocer a mi disposición la hoja de reclamaciones.
* Como participante en la actividad he informado al Guía que no padezco ninguna enfermedad que pueda influir en el desarrollo de la actividad. Así mismo me comprometo a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda incidir en mi capacidad de reacción.
* Declaro haber sido informado de todos estos supuestos.
* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, y con la finalidad de mantener la relación comercial y/o de prestar los servicios objeto de este contrato, los datos personales del contratante serán incluidos y tratados en el fichero automatizado titularidad de Miguel Angel González Aliaga. El contratante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante correo electrónico dirigido a: info@michelguiamontana.com

## CONDICIONES GENERALES:

* Las actividades están sujetas a las condiciones de la montaña y de las personas que participan, que pueden sufrir cambios radicales durante la misma (meteorología, avalanchas, mal de altura, agotamiento...). Los horarios, itinerarios y actividades, podrán modificarse o llegar a suspenderse si las circunstancias lo aconsejan y siempre bajo el criterio del guía. Si ocurre una variación durante la actividad contratada por alguno de estos motivos, se realizará una alternativa propuesta por el guía que se ajuste a la seguridad de los participantes, sin derecho a compensación o devolución económica en ningún caso. Puede suceder que la alternativa varié el precio abonado. Cualquier gasto extra derivado de un cambio de actividad corre a cuenta del cliente, siempre bajo su consentimiento.
* Entre 24-48 horas antes de la actividad contratada, si a juicio del guía el cliente no cumple las condiciones físicas y técnicas requeridas, las condiciones del terreno o meteorológicas no son favorables para la seguridad de los participantes, o cualquier causa ajena al guía imposibilita la actividad contratada, se hará otra alternativa que se ajuste a las condiciones físicas y técnicas del participante, a las condiciones meteorológicas y del terreno favorables y a la seguridad del participante. Siempre del mismo valor económico a lo abonado por el cliente. El guía ofrecerá la mejor alternativa posible para satisfacer las expectativas del cliente. Puede suceder que la alternativa cree variaciones en el precio abonado. Cualquier gasto extra derivado de un cambio de actividad corre a cuenta del cliente.
* El compromiso del guía comienza tan solo en la actividad propiamente dicha, es responsabilidad del cliente, tanto su transporte al lugar del inicio de la actividad (salvo en los casos que se indique lo contrario) como el del guía si esto fuera necesario. El contrato y la responsabilidad del guía, afecta solamente al trabajo directo y a la organización de la actividad, no siendo responsable en modo alguno de los servicios externos, como refugios, remontes, comidas... que son contratados y pagados directamente por el cliente.
* Los precios, son susceptibles de cambio, estos cambios pueden ser posteriores a la publicación de las actividades del guía (elevación de costes, fluctuación de divisas, impuestos…). Después de una actividad, si debido a las condiciones del terreno o meteorológicas valora que el precio establecido no es acorde al esfuerzo realizado, podrán realizarse variaciones. En algunos casos sólo es posible valorar una actividad después de haberla realizado.
* El material de seguridad colectivo (cuerdas, material duro y demás material) está incluido en todas las actividades. El guía recomienda, no obstante, el uso de material propio siempre y cuando el cliente cuente con el material adecuado. Existen cursos y actividades técnicas avanzadas en las cuales el cliente deberá aportar dicho material por sus características, así como en actividades de esquí. En el caso de rotura, perdida o desperfecto de cualquier material prestado para la realización de la actividad tendrá que ser abonado por parte del cliente a Michel Gonzalez la cantidad de 50% del precio del mercado en ese momento.
* Para las actividades de gran compromiso y dificultad que se contraten, el guía podrá optar por realizar un test técnico previo a la actividad, con el fin de garantizar la seguridad y el éxito de la posterior actividad. Los gastos de este test serán a cargo del cliente
* Cualquier modificación o suspensión de la actividad una vez comenzada, debida a causas ajenas a la organización, no implicará el reembolso de ningún importe ni la sustitución de la misma, por lo que se intentará comenzar la actividad en las condiciones más favorables posibles.
* Para evitar cualquier incidente previsible, el cliente se compromete a acatar las decisiones del profesional que le acompaña y seguir las consignas de seguridad que él le indique en el transcurso de la actividad. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a la suspensión de la actividad programada por parte del guía sin derecho a reembolso alguno.
* Los precios son por persona, y salvo error u omisión, incluyen los servicios directos del guía. Estos precios, incluyen los impuestos . Salvo que literalmente se indique lo contrario, todos los servicios y gastos ocasionados (como reservas, transporte, alojamiento, remontes y manutención del guía y de los participantes) y su contratación, corren a cargo del cliente, si bien el guía facilitará la gestión de ellos.
* En el caso de que el guía estime que algún cliente no cumple los requisitos de material personal necesarios, el guía podrá retrasar hasta que esto no se subsane o anular la actividad para evitar riesgos posibles. La anulación de la actividad por estas causas no da derecho a reembolso de los servicios contratados.
* En las actividades en el extranjero, que son causa de grandes gastos y desplazamientos, como los programas de Alpes y expediciones fuera de Europa, cuando éstas no se puedan realizar por causas ajenas al guía como condiciones o meteorología adversa, o anulación por parte del cliente, o cualquier otra causa, los gastos generados por contratación de servicios en destino, billetes de avión, reservas hoteles, etc que no puedan ser recuperados correrán a cargo del cliente.
* Acepto recibir información de **Michel Gonzalez Aliaga. Guía de alta montaña UIAGM/ IVBV/IFMGA** en mi correo electrónico. Pudiendo negarla en el momento que lo comunique por e-mail a info@michelguiamontana.com
* Los menores de edad deberán aportar una autorización firmada por los padres o tutores legales de los mismos o bien ir acompañados de los mismos.
* El hecho de participar en cualquiera de nuestras actividades supone la lectura y aceptación de estas condiciones.

Solicitar la factura en info@michelguiamontana.com

### SOBRE LOS SEGUROS

El contrato de la actividad incluye la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes y asistencia. Las coberturas de los mismos son las siguientes:

**Seguro de responsabilidad civil:**

* Limite indemnización max. por siniestros: 5.000.000€
* Sublimite máximo por víctima: 1.000.000€

 **Seguro de accidentes y asistencia:**

* Fallecimiento accidental (por víctima). 6.000€
* Incapacidad permanente (por víctima). 12.000€
* Rescate: 12.000€
* Asistencia sanitaria: 12.000€
* Asistencia medico-quirúrgica 6.000€